



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD-TRIBUNAL- PFD QUINTEROS MIRIAN LILIANA

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. MIRIAN LILIANA QUINTEROS, D.N.I: N° 22.713.191 de la Cátedra de Odontostomatología de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba, en la que solicita autorización para la defensa de su Trabajo Final del Plan de Formación Docente, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que la Lic. MIRIAN LILIANA QUINTEROS, ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final del Plan de Formación Docente, de la Lic. MIRIAN LILIANA QUINTEROS, D.N.I: N° 22.713.191 de la Cátedra de Odontostomatología, Escuela de Fonoaudiología, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba a los profesionales que se mencionan a continuación:

- Prof. Lic. Bernarda LUCINI
- Prof. Verónica LIGORRIA
- Prof. Dr. Roberto J. SÁNCHEZ

Artículo 2º: Dejar establecido que los miembros del Tribunal designado acordarán con la postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de 60 días después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

